

ANTROPOLOGÍA E ‘INTERÉS PÚBLICO’. El desafío profesional de la antropología en España

María Valdés Gázquez

Universitat Autònoma de Barcelona

maria.valdes@uab.cat

ANTHROPOLOGY AND ‘PUBLIC INTEREST’. The professional challenge of Anthropology in Spain

Resumen: Partiendo del diagnóstico de la situación actual de la Antropología en el Estado español y de la crónica detallada de una experiencia organizativa que se ha llevado a cabo en la última década (la trayectoria de la CEGA y la CPA), se presenta el principal desafío a que debe hacer frente la disciplina para alcanzar la consolidación definitiva: potenciar su presencia en el ámbito profesional y en la sociedad. Tras una defensa del “interés público” de la Antropología, de su capacidad transformadora de la realidad social, se argumenta la necesidad de crear colegios o asociaciones profesionales que velen por la profesionalización de la disciplina y por su visibilización y recepción en el escenario social. Sólo de esa forma la Antropología estará en pie de igualdad frente a otras Ciencias Sociales ya consolidadas en este país.

Abstract: Based on the diagnosis of the current status of Anthropology in Spain and the detailed account of an organizational experience that has taken place during the last decade (the itinerary of the CEGA and CPA), we present in this article the main challenge that our discipline faces in order to reach its final consolidation: to enhance its presence in the professional field and also in the society. After a defense of the “public interest” of anthropology and of its capacity to transform social reality, we argue that professional associations are urgently needed in order to ensure the professionalization of the discipline; also, they would facilitate its visibility and reception among the social scene. We firmly believe that only in this way will Anthropology reach the consolidation that other social sciences had already achieved in this country.

Palabras clave: Profesionalización. Visibilidad social. Interés público y Utilidad social de la Antropología. Asociacionismo
Professionalization. Social visibility. Public Interest and Social Utility of Anthropology. Associations.

Corren tiempos difíciles para las Ciencias Sociales: las alarmantes noticias que nos llegan sobre la amenaza del “downsizing”¹ (que tendría graves repercusiones en las oportunidades de financiación de la investigación en Ciencias Sociales en el ámbito europeo) o los retoques de la clasificación FOS², no son más que indicios de que nuestros gobernantes contemplan con suspicacia la investigación social, sea por considerarla poco efectiva, sea por incomodidad ante su carácter crítico. La Antropología está siendo, seguramente, una de las disciplinas sociales más amenazadas en este proceso. Las informaciones que nos llegan en las últimas fechas a través del WCAA sobre la degradación de la situación de la Antropología, incluso en países en los que la percibíamos como disciplina fuerte y consolidada de antiguo, son especialmente preocupantes para quienes las recibimos en un país en el que la Antropología está lejos de haber conquistado aún su lugar en el ámbito de las Ciencias Sociales.

Los tiempos no parecen, pues, propicios para conseguir la ansiada consolidación, pero a veces los contextos de crisis ofrecen oportunidades, sobre todo si aunamos nuestros esfuerzos y pasamos a la acción. La experiencia organizativa de la CEGA/CPA, que relataré con cierto detalle en este artículo, es una buena muestra de ello. En lo que sigue trataré de argumentar que nos encontramos en un momento crucial para la disciplina en este país y que el paso que queda por dar para alcanzar la consolidación definitiva exige que nos ocupemos de una vez por todas del tema de la profesionalización, tantas veces aplazado. A mi entender, la única forma de atacar el problema es generar alguna estructura estable -llámese Colegio, llámese Asociación Profesional- que tenga como objetivo fundamental velar por la profesionalización de la Antropología.

I. Hacia la Consolidación de la Disciplina: una Tarea Inacabada

¿Por qué ha llegado el momento de ocuparse del tema de la profesionalización? Por responsabilidad, responsabilidad hacia la propia disciplina y hacia la sociedad. Hace menos de una década la Antropología española vio amenazada su débil presencia en la Academia. En el contexto de la adaptación de los estudios universitarios al Espacio Europeo de Educación Superior, nuestras autoridades no habían previsto que hubiese estudios de Antropología en el nivel de grado. El impulso que se había dado a la disciplina desde 1992, fecha en la que se empezó a impartir como licenciatura de segundo ciclo y a formar por vez primera titulados/as en Antropología en el Estado español, podía verse bruscamente frenado de cumplirse los designios de los reformadores, que relegaban la formación antropológica al nivel de posgrado. Una ubicación exclusiva en el posgrado hubiese significado la imposibilidad de formar antropólogos/as, habríamos entrado en el capítulo de estudios de cultura general, mero barniz cosmético para titulados/as en otras disciplinas con otra formación, otros

1 En otoño de 2010 recibimos una preocupante información referida al ámbito de la UE: se estaba planeando la reducción del actual departamento de Socioeconomic and Humanities Research a una simple oficina (con efectos desde el 1 de junio de 2011) y también se planeaba recortar los programas de más envergadura del campo de las Ciencias Socioeconómicas y las Humanidades en el *8th Framework Programme*.

2 En la primavera de 2010 llegó la noticia de que se estaba procediendo a una revisión de la clasificación FOS (“Fields of Science and Technology”) en la que “Antropología” (y “Etnología”) aparecerían como un subcampo de la Sociología. El World Council of Anthropological Associations contactó con sus asociados para reaccionar ante una iniciativa con unas implicaciones negativas tan evidentes. Éste fue uno de los temas de discusión en el último congreso de la EASA celebrado en agosto de 2010 en Maynooth.

intereses y otra orientación profesional. Ése es el contexto en el que surgió la CEGA, la Comisión Estatal del Grado en Antropología, cuya andadura expondré a continuación.

Un pasado no tan remoto

El 28 de octubre de 2004 se celebró en la Universidad Complutense de Madrid una reunión de antropólogos/as que habían sido convocados/as a un acto reivindicativo, la *Jornada por el Grado de Antropología en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Desde junio de 2003, una red de representantes de las universidades en las que se impartía la Licenciatura en Antropología Social y Cultural³ había venido trabajando por la consecución de un grado de Antropología en el nuevo mapa de títulos universitarios español. Los obstáculos con los que tropezamos fueron de tal calibre que se hizo evidente la necesidad de adoptar medidas más contundentes. La reiterada negativa de la ANECA a financiar la elaboración del libro blanco del Grado en Antropología (nos presentamos a las dos últimas convocatorias sin ningún resultado) no hizo más que confirmar nuestra impresión de que era necesario un cambio de estrategia: de ahí la convocatoria de un acto tan extraordinario.

Cerca de doscientos antropólogos y antropólogas venidos de todos los puntos del Estado español coincidimos allí y dedicamos la jornada a reflexionar sobre la situación de la Antropología en el país y a pensar en posibles estrategias de actuación conjunta. Fue sorprendente el grado de consenso entre los presentes: creo que los temas que surgieron en aquella reunión constituyen un buen punto de partida para establecer el diagnóstico de la situación de partida. A efectos de simplificar el análisis, los sistematizaré siguiendo tres ejes: a) presencia en la Academia, b) presencia en el ámbito profesional, c) presencia en la esfera pública.

Presencia en la Academia

En comparación con otras disciplinas de las Ciencias Sociales, la Antropología había tenido un tímido proceso de implantación en la Academia española. Dicho proceso se inició en los 70 con la introducción de algunas asignaturas de Antropología en otros estudios superiores, mejoró débilmente en los 80 con la consolidación de la especialidad de Antropología en algunas universidades y dio un salto cualitativo en los 90 con la conversión en un título de licenciatura, eso sí, una licenciatura de Segundo Ciclo: sólo dos años de formación (ciclo corto) frente a los cuatro o cinco años (ciclo largo) que recibían los titulados de otras Ciencias Sociales.

Aunque los presentes coincidimos en señalar la consecución de la licenciatura de segundo ciclo como un punto de inflexión positivo, también valoramos que buena parte de las deficiencias que se imputaban a nuestra titulación obedecían a problemas derivados de un ciclo formativo corto. Así, cuando argüímos en favor de la propuesta de grado el alto nivel de demanda de la licenciatura, la ANECA respondía que había que valorar su tipología: en su mayoría se trataba de diplomados en busca de una licenciatura rápida. En el caso de la conversión de la licenciatura en grado, se nos decía, no habría ese tipo de demanda.

Nuestra valoración fue que esas deficiencias obedecían a problemas que nos había causado la propia Administración al no darnos otra opción en los años 90 que una licenciatura

3 En ese primer momento la red estuvo constituida por trece universidades: Universidad Autónoma de Madrid, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Barcelona, Universidad Católica de Murcia, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Deusto, Universidad de Extremadura, Universidad de Granada, Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad de Extremadura, Universidad del País Vasco, Universitat Rovira i Virgili de Tarragona y Universidad de Sevilla. Más adelante se añadió la Universitat Catòlica de València.

de sólo segundo ciclo. Lo cierto es que en aquel momento se luchó por conseguir una licenciatura de ciclo largo y la dura negociación con el Ministerio se zanjó con un “o lo tomas o lo dejas”. La anomalía era, concluimos, que no tuviésemos ya una licenciatura de ciclo largo.

Presencia en el ámbito profesional

La debilidad de la presencia de la Antropología en el ámbito académico repercutía también en el ámbito profesional. Una formación de sólo dos años dejaba muy poco espacio a la capacitación profesional de los/as titulados/as. Apenas podía garantizarse en ese lapso una serie de conocimientos generales sobre contenidos teóricos y metodológicos, no habiendo lugar para la formación orientada a la práctica profesional. Por otro lado, el hecho de que buena parte de los/ñas estudiantes que se matriculaban en la licenciatura tuviesen ya una diplomatura (enfermería, trabajo social, educación social, magisterio) y, en su mayoría, fuesen profesionales de otras disciplinas, no contribuía a aumentar la presencia de profesionales de la Antropología en el mercado laboral.

Se señaló también otra circunstancia: la preocupante fagocitación del campo de la Antropología por parte de disciplinas próximas, como la Sociología, la Pedagogía, la Geografía Humana y la Psicología Social, cuyos profesionales estaban incorporando herramientas metodológicas, conceptos analíticos y conocimientos sustantivos en general de la Antropología que no siempre usaban de forma correcta. Esa apropiación de logros de nuestra disciplina, se comentó, nos había colocado en una situación de debilidad, ya que en algunos casos habíamos sido suplantados (vg.: la asignatura de “Antropología de la Educación” impartida por pedagogos/as) y se nos percibía como prescindibles, precisamente por el conocimiento superficial que con frecuencia se tenía de la Antropología desde otras disciplinas.

En este caso se reconoció la responsabilidad de los propios antropólogos en la precariedad de la situación. Hace 20 años que debería estar resuelto el tema de la profesionalización de la Antropología, se dijo, pero desde la Academia se ha contemplado con suspicacia el tema de la aplicabilidad del conocimiento antropológico y la profesionalización fuera de la universidad. En su momento se rechazó la creación de un Colegio Profesional de Antropólogos/as que se propuso, entre otras cosas, para insertar la Antropología en una enseñanza secundaria que se estaba reformando también.

Presencia en la sociedad

Sorprende enormemente que, dado el contexto de diversidad cultural en el que vivimos y la importancia extraordinaria que cobran los factores culturales en dicho contexto, la Antropología no se haya ganado un espacio en el escenario social: no tenemos presencia en los medios de comunicación, no hay reconocimiento de las aportaciones de la disciplina por parte de la opinión pública. A estas alturas no acaba de saberse qué es un antropólogo ni para qué sirve. Hay multitud de cuestiones sociales que aparecen recurrentemente en los medios de comunicación y que son susceptibles de análisis antropológico. Sin embargo, los antropólogos no hacemos el esfuerzo, que sí hacen otros científicos sociales, de escribir artículos o hacer apariciones en radio y televisión para pronunciarnos sobre dichas cuestiones.

También en esta instancia la responsabilidad se atribuyó al propio colectivo y por razones muy parecidas a las referidas en el caso anterior: el debate entre teoricistas y defensores de la Antropología aplicada, la resistencia de los primeros a reconocer que la formación

antropológica permite una intervención en la sociedad, que el conocimiento antropológico es útil y puede tener capacidad transformadora de la realidad, estaban en el origen del problema.

Hasta aquí lo que se refiere al diagnóstico de la situación de la disciplina que hicimos entre todos. En el capítulo de propuestas, entre otras, se acordó la creación de una comisión integrada por representantes de departamentos universitarios, tanto de las universidades con licenciatura como de universidades sin licenciatura⁴, que trabajase por la adecuación de la oferta formativa de Antropología en el nuevo mapa de títulos del Estado español. Ese mandato de la asamblea es el que señala el origen como tal de la CEGA⁵.

La Antropología Española se Mueve: la CEGA y la CPA, una Experiencia Organizativa

Desde su creación, la CEGA ha funcionado celebrando reuniones periódicas, ha trabajado intensamente en la elaboración de documentos⁶, ha impulsado algunas acciones reivindicativas y ha realizado contactos políticos y académicos siempre en la línea de garantizar la mejor adaptación posible de la oferta formativa de Antropología al EEES en España.

Pueden distinguirse tres etapas en su andadura: la primera (entre octubre de 2004 y septiembre de 2005) estuvo orientada a la elaboración del libro blanco del Grado en Antropología y tuvo como hito fundamental la presentación del *Estudio Preliminar del Grado en Antropología* financiado por la ANECA⁷ en febrero de 2005; la segunda etapa (entre octubre de 2005 y marzo de 2006) se dedicó a la elaboración de una propuesta de plan de estudios (unas directrices generales) para el Grado de Antropología; en la tercera etapa (de marzo de 2006 a abril de 2007) impulsó algunas acciones reivindicativas contra la propuesta del Ministerio de incluir un Grado en Antropología y Sociología en el nuevo catálogo de títulos oficiales⁸. Durante todo este proceso la CEGA se ocupó, por un lado, de elaborar los mismos documentos que el Ministerio estaba confeccionando para las titulaciones que se convertirían en grado (y que no hicieron con Antropología, dado que no se preveía esa conversión

4 Los colegas de universidades sin licenciatura habían creado a su vez una red con el propósito de trabajar conjuntamente en la oferta formativa de posgrado. La recomendación que se hizo en la asamblea es que se fundiesen las dos redes (“universidades con” y “universidades sin”) en una sola comisión. Desde entonces, universidades como la de Alicante o la Universitat Oberta de Catalunya han colaborado activamente en el seno de la CEGA y otras, como la Universidad de la Laguna, la de Valencia, la Universidad de Zaragoza, la Universidad Pública de Navarra o la Universidad de Santiago de Compostela, han participado eventualmente en las reuniones.

5 En otras ocasiones he señalado como fecha de inicio de la CEGA junio de 2003: aunque es cierto que es en esta fecha cuando se constituyó la primera red de universidades que empezó a trabajar en la propuesta del grado de Antropología, la CEGA propiamente dicha, como una comisión de trabajo pero también de combate, surge de esta asamblea de antropólogos/as celebrada en octubre de 2004.

6 Todos los documentos generados por la CEGA están accesibles en: <http://webs2002.uab.es/antropologia/grado>.

7 Ése fue el primer pequeño éxito de la CEGA: conseguir que la ANECA ofreciese financiación, no para la elaboración de un libro blanco *tout court*, sino lo que ellos llamaban un “Estudio preliminar del grado” en el que nos pidieron que trabajásemos tres aspectos fundamentales: a) la situación en Europa y en España, b) los perfiles profesionales de los/as titulados/as y c) las competencias específicas del grado en ASC. El *Estudio preliminar del Grado en Antropología Social y Cultural* se convirtió, así, en el libro blanco del grado en Antropología y, junto con otros documentos elaborados por la CEGA, ha constituido la base de las propuestas de grado que se han hecho en las diversas universidades españolas.

8 La más importante fue la *Jornada de movilización de Sociólogos y Antropólogos* que se celebró el 8 de mayo de 2006 en Madrid, con una concentración de unas 400 personas frente al Ministerio de Educación. Ese mismo día tuvo lugar una Asamblea de Antropólogos/as en la UNED, también con una asistencia muy alta.

para el caso de nuestra licenciatura) y, por otro lado, de hacer gestiones ante las autoridades⁹ para defender nuestra propuesta.

El objetivo principal, la implantación de un Grado en Antropología Social y Cultural entre los nuevos títulos universitarios, se logró¹⁰ y, una vez conseguido, se nos hizo muy evidente la necesidad de trabajar por la profesionalización de los/as futuros/as titulados/as. Por esa razón en la reunión de la CEGA que se celebró en la primavera de 2007 tomamos la decisión de reconvertir esta comisión añadiendo a su agenda los temas de profesionalización. El acuerdo fue que para la reunión de junio de 2007 cada uno de los representantes de universidades de la CEGA vendría acompañado de un antropólogo/a que trabajase fuera del ámbito académico.

En la reunión fundacional de la Comisión de Profesionalización de la Antropología (CPA), celebrada el 8 de junio de 2007 en la Universitat de València¹¹, se decidió que su agenda inmediata fuese: 1) analizar la situación actual por lo que se refiere a la inserción laboral y las salidas profesionales de la Antropología, 2) garantizar la formación adecuada en los nuevos grados para la capacitación profesional de los/as titulados/as y 3) impulsar la creación de un Colegio Profesional de Antropólogos/as. La CPA ha funcionado de manera similar a la CEGA, realizando reuniones periódicas, elaborando documentos y haciendo contactos políticos y gestiones ante la Administración¹².

Los trabajos de la CPA se han organizado por cursos académicos. El curso 2007-2008 lo empleamos en hacer un diagnóstico de la situación actual de las salidas profesionales y la inserción laboral de nuestros titulados (se elaboró un *Informe sobre la ocupación laboral de los titulados en Antropología en España*) y en garantizar que los nuevos grados incorporan formación orientada a la profesionalización (se hizo una consulta al mundo profesional, a antropólogos/as profesionales y empleadores/as, sobre las competencias orientadas a la práctica profesional que habría que incorporar). El curso 2008-2009 la CPA centró sus esfuerzos en diseñar una estrategia para alcanzar el objetivo de crear un Colegio Profesional de Antropólogos/as. Para ello se contrataron los servicios del abogado asesor de Unión Profesional, la asociación que aglutina todos los colegios profesionales del Estado español,

⁹ Las entrevistas más importantes que mantuvimos fueron:

13 de octubre de 2004: entrevista con la Directora General de Universidades, Carmen Ruiz Rivas.

2 de marzo 2005: entrevista con el vicepresidente de la CRUE, Angel Gabilondo, a la sazón presidente de la Subcomisión de Humanidades del Consejo de Coordinación Universitaria y Rector de la UAM.

9 de marzo de 2006: entrevista con el presidente de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas del Consejo de Coordinación Universitaria, Ignacio Jiménez Raneda (Rector de la Universidad de Alicante).

10 de julio de 2006: entrevista con Félix García Lausín, Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

10 de julio de 2007: entrevista con Araceli Sanchis, asesora de la Dirección General de Universidades.

10 Otro de los logros de la CEGA en esa etapa fue que el Ministerio de Educación aceptase mantener Antropología tanto en la lista de Materias básicas de la rama de “Ciencias Sociales y Jurídicas” como en la rama de “Arte y Humanidades”, de forma que pudiese ser elegida como materia de primer curso en los grados de cualquiera de esas ramas.

11 En esa primera reunión, tal como habíamos planeado, se incorporaron a la CPA varios profesionales que trabajaban fuera del ámbito de la Academia. Más adelante se añadieron representantes de AIBR y últimamente se han ido incorporando a la comisión representantes de asociaciones de Antropología del Estado español. También es miembro de la comisión el actual presidente de la FAAEE.

12 Las gestiones más importantes en esta etapa se orientaron a conseguir el apoyo de varios ministerios a la propuesta del Colegio de antropólogos/as: conseguimos el del Ministerio de Igualdad y el del Ministerio de Cultura. Los esfuerzos por conseguirlo de parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración y del Ministerio de Educación resultaron infructuosos.

quién realizó un informe de viabilidad, analizando todas las legislaciones, estatal y autonómicas, y haciendo una serie de recomendaciones de estrategia a seguir. Siguiendo esas indicaciones, el curso 2008-2009 trabajamos por la consecución de un Colegio profesional de Antropólogos/as a nivel estatal. En el curso 2009-2010 los cambios a los que obliga la adaptación de la legislación española a la directiva europea de servicios y el propósito del Ministerio de Economía y Hacienda español de racionalizar la planta de colegios profesionales, nos encaminaron en otra dirección que comentaremos más adelante.

La Situación Actual

Si comparamos el escenario actual con el de unos años atrás la situación de la disciplina ha mejorado, si no sustancialmente, sí de forma esperanzadora: podemos hablar sin lugar a dudas de un contexto de oportunidades. Volvamos de nuevo a los tres ejes en que habíamos centrado nuestro análisis: Academia, mundo profesional y esfera pública.

Presencia en la Academia

En la actualidad el Grado en Antropología Social y Cultural se imparte ya en la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universitat de Barcelona, la Universitat Catòlica de València, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Granada, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad del País Vasco y la Universidad de Sevilla. Por otro lado, se está trabajando en la propuesta de grados interuniversitarios, como el Grado en Antropología y Evolución humana de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona y la Universitat Oberta de Catalunya, de carácter semipresencial, o el Grado en Antropología Social y Cultural impartido por las principales universidades gallegas, así como en propuestas de grados mixtos en universidades como la de La Laguna. La oferta en el nivel de posgrado, que en algún caso (en Catalunya señaladamente) se perfiló incluso antes que la de grado, también es notable.

La presencia de esta oferta formativa en Antropología en el Estado español es todo un logro, como también lo es que se haya diseñado partiendo de documentos consensuados por representantes de todas las universidades que han participado en el proceso. Ahora el reto al que nos enfrentamos es el de mantenerla: ya empiezan a oírse voces que claman por la racionalización de un mapa de títulos que se considera caótico y desmesurado, sobre todo en el nivel de posgrado, y el peligro de que la situación de crisis económica sea aprovechada por los políticos de turno para hacer recortes es cada vez más evidente. Por esa razón los departamentos de Antropología están invirtiendo mucho esfuerzo en la promoción de su oferta formativa, aunque el desconocimiento general de nuestra disciplina representa un serio obstáculo a sus esfuerzos.

Presencia en el ámbito profesional

El mejor diagnóstico que puedo ofrecer sobre la situación actual de la presencia de la disciplina en el mundo profesional lo constituye el *Informe de la ocupación laboral de los titulados en Antropología en España* elaborado por la CPA el curso 2007-2008. Las conclusiones de este estudio fueron las siguientes: 1) nos encontramos ante un colectivo comprometido con la disciplina, dispuesto a colaborar y abierto al cambio; 2) el nivel de ocupación es alto en relación con otras disciplinas, aunque alrededor del 30% de los/as encuestados/as trabajaban como enfermeros y enfermeras, trabajadores/as sociales o docentes; 3) la dis-

ciplina es mal conocida a nivel social, por lo que un porcentaje muy alto no se presentaba como antropólogo/a en ninguna ocasión; 4) hay consenso sobre los puntos fuertes de antropólogos y antropólogas en la práctica profesional: capacidad para el trabajo en contextos interculturales, aportación de una perspectiva crítica y comprometida y capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares; 5) hay consenso también sobre cómo mejorar la capacitación profesional en la formación académica: dando más énfasis a los temas relacionados con la sociedad actual y a la aplicación de la Antropología, poniendo en marcha prácticas en empresas e instituciones y mejorando la formación en nuevas tecnologías y en métodos y técnicas de investigación social y cultural. Por lo que se refiere a los ámbitos ocupacionales de la Antropología en nuestro país, nos encontramos con tres tipos bastante claros: 1) las ocupaciones consolidadas: valorización y gestión del patrimonio etnológico y cultural, investigación o intervención en el ámbito intercultural, mediación cultural y desarrollo local, cooperación internacional; 2) las ocupaciones emergentes: consultorías de recursos humanos u organizativas, estudios de mercado y consumo, comunicación-documentación, y 3) las ocupaciones potenciales: estudios ambientales, peritajes judiciales, técnicos/as en igualdad.

Este escenario no muy halagüeño puede cambiar en un futuro próximo. Como ya se ha señalado, lo exiguo de la oferta formativa anterior tenía sus repercusiones en el ámbito profesional. Es de esperar que, con el paso de una formación de ciclo corto a otra de ciclo largo (homologada a la que reciben los titulados en otras Ciencias Sociales) y con la incorporación de formación orientada a la práctica profesional, un contingente cada vez mayor de titulados en Antropología acuda al mercado laboral con el propósito de dedicarse profesionalmente a ella. Obviamente, el reto en este caso consiste en que en ese momento crítico existan estructuras organizativas que velen por que las expectativas de esos titulados no se vean frustradas¹³: como se argumentará más adelante, los colegios profesionales o, en su defecto, las asociaciones profesionales, deberían desempeñar esa función.

Presencia en la sociedad

Lamentablemente es en este aspecto crucial en el que se han producido pocos cambios con respecto a la situación que hemos retratado al comienzo y tampoco es previsible que los que ya se han introducido en el ámbito académico puedan repercutir positivamente en este otro de forma inmediata. Uno de los principales obstáculos con los que tropezamos durante estos años de duras negociaciones con las autoridades académicas fue el desconocimiento general sobre la disciplina. En nuestras entrevistas se hacía muy evidente que, salvo honrosas excepciones, los interlocutores sólo tenían una vaga noción de qué era la Antropología y cuál la utilidad del conocimiento antropológico. En la primera etapa de la lucha por el grado (la de la CEGA), una parte importante de las entrevistas la dedicábamos a convencerles de que se trataba de una disciplina (y no una subdisciplina, lo único que justificaría su ubicación exclusiva en el posgrado) y tratábamos de explicarles cuál era su especificidad (básicamente, que no se trataba de una rama de la Sociología, como pensaba la mayoría). En la segunda etapa de lucha por el colegio profesional (CPA) buena parte de nuestra car-

13 Las cuestiones por las que deberían velar los colegios o las asociaciones profesionales son muy concretas y las hemos debatido abundantemente en el seno de la CPA: asegurar que exista el perfil de Antropología en las convocatorias públicas y en las oposiciones a secundaria, el reconocimiento del perfil de antropólogo/a por el INEM y el IAE (Impuesto de Actividades Económicas), trabajar por la presencia de la Antropología en la enseñanza secundaria.

ga argumental se centraba en explicar para qué sirve la Antropología y en qué medida su aportación puede considerarse de interés público. Lo más preocupante es que todos nuestros interlocutores pertenecían al mundo académico y, en su mayoría, procedían del campo de las Ciencias Sociales o de las Humanidades.

Por esa razón la CPA ha centrado sus esfuerzos desde el curso 2010-2011 en asegurar la visibilización de la disciplina en los medios de comunicación. El resultado más relevante de los trabajos de la CPA en pro de la visibilización de la Antropología lo constituye el Portal Estatal de Antropología, una página web (<http://www.antropologia.urv.es/portal>) que trata de aglutinar toda la información relevante sobre Antropología en España. Además de los enlaces con departamentos universitarios y asociaciones de Antropología, en la página está accesible toda la oferta formativa de Antropología de las universidades españolas, tanto en el nivel de grado como en el de posgrado, investigaciones antropológicas en curso y un directorio de expertos que se ofrecen a colaborar con los medios de comunicación.

II. La Estrategia de la Asociación

Tras esta exposición detallada de la trayectoria de la CEGA/CPA creo que podemos advertir cómo un contexto de crisis propició un cambio positivo: el escenario actual es objetivamente mejor que aquél del que partíamos. No sólo se ha logrado preservar la formación en el nivel de grado sino que se ha ampliado en dos años más y en todos los planes de estudio se ha incluido formación orientada a la capacitación profesional de los/as titulados/as. En pocos años saldrán de nuestras universidades los/as primeros/as graduados/as en Antropología Social y Cultural y, a diferencia de lo que ocurría con los/as antiguos/as licenciados/as, no tendrán otras orientaciones profesionales (enfermería, trabajo social, magisterio), sino que serán genuinamente antropólogos/as en busca de trabajo.

¿Por qué hay que generar una estructura estable que vele por la profesionalización de la Antropología? Pese a la experiencia extraordinariamente positiva que ha representado la CEGA/CPA, no es la instancia adecuada para ocuparse permanentemente de estos temas. Por varias razones: a) está constituida fundamentalmente por académicos, b) no tiene entidad jurídica y, por tanto, en ningún caso puede ser reconocida como interlocutora por la Administración, c) el tipo de objetivos en los que debería concentrarse exige un trabajo mucho más específico y continuado. Existen en el organigrama de la Administración española instituciones que sí tienen esa entidad jurídica y esa misión fundamental: los Colegios Profesionales. Es por eso por lo que se incluyó en la agenda de la CPA, desde el momento mismo de su constitución, la creación de un Colegio Profesional de Antropólogos/as.

Ahora bien, esa intención original ha chocado con un contexto de cambios en el marco legislativo, lo que ha hecho variar en más de una ocasión la dirección de nuestros esfuerzos. Si éstos se centraron al principio del proceso en la creación de un Colegio estatal, a medio camino se decantaron por conseguir Colegios autonómicos y en la actualidad tienen como objetivo inmediato la creación de Asociaciones Profesionales. La espada de Damocles que pendía sobre nuestras cabezas desde el principio era la modificación legislativa a que obligaba la Directiva de Servicios aprobada por el Parlamento europeo el 12/12/2006, una directiva que pretende abrir el sector de servicios de los países miembros de la UE al mercado único europeo y básicamente lo que busca es liberalizar el desarrollo de las actividades de servicios, velando por que prevalezcan los principios comunitarios de libre circulación de profesionales/trabajadores, servicios, capitales y la libertad de establecimiento. Las legis-

laciones de todos los miembros de la Unión Europea debían estar adaptadas a esa directiva antes del fin de 2010, lo que significaba que trabajábamos con un lapso temporal estrecho.

En el caso de España la adaptación de la legislación ha sido lenta: la Ley ómnibus que modifica 46 leyes, entre ellas la de Colegios Profesionales, se aprobó a finales de 2010, pero la adaptación efectiva de la legislación estatal y autonómica todavía está en curso. La Ley ómnibus ha introducido cambios sustanciales en la concepción de los Colegios Profesionales: a) dispone que el interés de los usuarios debe primar sobre el de los profesionales, b) establece una distinción entre los Colegios con colegiatura obligatoria y aquéllos en que será voluntaria y c) consagra la idea de que una misma actividad profesional puede ser desempeñada por diferentes especialistas (Colegios pluridisciplinares). A ello hay que añadir la intención del Ministerio de Economía y Hacienda español de aprovechar la circunstancia para racionalizar la planta de Colegios Profesionales de este país¹⁴ (del orden de un centenar, cuando hay países europeos en los que ni siquiera existen).

De hecho Catalunya ya aprobó una ley en 2006¹⁵ que es pionera y que sigue la tradición anglosajona diferenciando los Colegios Profesionales (colegiatura obligatoria) de las Asociaciones Profesionales (colegiatura voluntaria). Por esa razón, aunque continuamos con los trámites para conseguir un Colegio Profesional, en Catalunya hemos optado por crear de momento una Asociación Profesional, algo mucho más fácil e inmediato. Desde junio de 2011 la Associació Catalana de Professionals de l'Antropologia (ACPA) está inscrita en el nuevo Registro de Asociaciones Profesionales de Catalunya.

Es muy probable que el resto de legislaciones autonómicas acaben asemejándose a la catalana y que aparezca en ellas la opción de las Asociaciones Profesionales. ¿Por qué tipo de estructura nos interesa optar? ¿Colegio o Asociación Profesional? Aparentemente las funciones de las Asociaciones Profesionales previstas por la ley catalana deberían ser suficientes: “velar por el buen ejercicio de la profesión, respetando los derechos de los consumidores y usuarios”, “representar a las personas asociadas” (no a la profesión), “promover la formación continua”, “intervenir en los conflictos profesionales entre los profesionales o con terceras personas”, “colaborar con otros colegios profesionales afines”, “participar en los órganos consultivos de la Administración”, “intervenir en procedimientos administrativos de acuerdo con la ley”, “ser escuchados en la elaboración de las disposiciones de carácter general que afecten directamente al ejercicio de la profesión” y “emitir informes y dictámenes sobre materias relevantes para la profesión a petición de la Administración de los tribunales”. ¿Qué limitaciones tiene la Asociación Profesional frente al Colegio Profesional? Una fundamental: la Asociación no ostenta la representación del colectivo en exclusiva (puede haber varias Asociaciones Profesionales del mismo colectivo).

Todavía hay elementos de incertidumbre. Está por ver cómo quedará finalmente la planta

14 La Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 23/2009, de 22 de diciembre (Ley Ómnibus Estatal), establece que en un plazo de doce meses desde la publicación de la Ley ómnibus el gobierno debe remitir a las Cortes Generales un proyecto de ley que revise el plan general de colegiación en el que quede ya definido qué Colegios tendrán colegiatura obligatoria y cuáles no. Al parecer, lo que está previsto es que sólo tengan colegiatura obligatoria aquellas profesiones que intervienen sobre materias de especial interés público, que puedan verse afectadas de manera grave y directa en ámbitos muy determinados, como son aquéllos relacionados con la protección de la salud y de la integridad física o la seguridad de las personas físicas y jurídicas; el resto tendrían que optar por Colegios con colegiatura voluntaria.

15 La ley catalana de Colegios Profesionales 7/2006 del 31 de mayo. Esta ley ya ha sido modificada (en octubre de 2010) para adaptarla a la Directiva de Servicios europea, aunque mínimamente, porque ya había incorporado algunos aspectos esenciales de la misma.

de Colegios Profesionales en este país (hay muchas presiones de los Colegios ya existentes por mantener la colegiatura obligatoria); falta conocer el contenido concreto de la legislación modificada. En los últimos tiempos circulan noticias que anuncian incluso la extinción de los Colegios Profesionales. Es cierto que no existen en todos los países europeos, así como que en países como Francia el número de los mismos es muy magro, reducido a las profesiones de libre ejercicio. Pero resulta difícil de creer que la racionalización de la planta de Colegios Profesionales en que andaba empeñado el anterior Ministerio de Economía y Hacienda español llegue al extremo de reducirla a cuatro o cinco en todo el Estado (como mucho, se me antoja, esos cuatro o cinco serían los únicos de colegiatura obligatoria, el resto tendrían colegiatura voluntaria). Nuestro objetivo debe ser, en todo caso, aspirar al mismo tipo de estructura profesional que acaben teniendo otras disciplinas de las Ciencias Sociales ya consolidadas, como la Sociología.

III. El “interés público” de la Antropología

Hay un elemento de certeza con el que sí podemos contar: los Colegios Profesionales ya no serán lo que eran. Lo más innovador que introduce la Directiva de Servicios europea consiste precisamente en vincular la organización de los profesionales (sea en Colegios, sea en Asociaciones) a motivos de interés público y no a la defensa de los intereses de la profesión. Se pierde de esa forma el carácter meramente gremialista de estas corporaciones. Así, cualquier propuesta de creación de Colegios o Asociaciones Profesionales deberá ir acompañada de una justificación de los motivos de interés público que hay tras ella. Ése ha sido el eje de las argumentaciones que hemos desplegado en la *Memoria justificativa para la creación de un Colegio Profesional de Antropólogos/as*, el documento con el que hemos apoyado, primero, la solicitud de creación de un Colegio estatal y, ahora, convenientemente adaptado a cada contexto, la de creación de Colegios autonómicos.

La cuestión de fondo que hay aquí implicada es si la Antropología tiene algo que aportar al interés público, esto es, la utilidad social del conocimiento antropológico. En la introducción a ese documento insistíamos en la importancia del uso de la etnografía “como método para generar conocimientos sobre la cultura, construidos de forma consensuada con los diversos agentes sociales, así como para conservar críticamente tales conocimientos, difundirlos y restituirlos a sus protagonistas”. Se subrayaba también el papel que pueden jugar los/as antropólogos/as en la comprensión y gestión de las nuevas formas de diversidad socio-cultural, derivadas de la llegada a España de personas procedentes de otras partes del mundo, pero también del surgimiento de nuevos fenómenos. Esas transformaciones, decíamos, están afectando a diversos ámbitos -familiares, laborales, jurídicos, educativos, sanitarios, religiosos- y en todos ellos es relevante la contribución del conocimiento antropológico.

Ejemplos de utilización social del conocimiento antropológico los hay abundantes: todas las investigaciones “aplicadas”, “orientadas”, relacionadas con la intervención social o el desarrollo. Es bien conocida la aversión de algunos miembros del gremio a este tipo de investigaciones, aun cuando en muchos casos la intervención que se ha derivado de ellas ha mejorado sustancialmente la suerte de las poblaciones sobre las que se iba a actuar.

Más allá del estéril debate entre teoricistas y aplicados, creo que todos coincidimos en que el conocimiento antropológico es relevante y aporta algo específico a la comprensión de la realidad social. Coincidí plenamente con Teresa San Román cuando afirma que la simple difusión académica de resultados “crea impacto social porque ofrece datos, razones y fundamenta la opinión” (San Román, 2006: 395), o con Lévi-Strauss cuando, en la mis-

ma línea, sostenía que las ciencias humanas otorgan a quienes las practican algo que está a medio camino entre el conocimiento puro y la eficacia: cierta forma de sabiduría que “permite actuar algo menos mal porque se comprende algo mejor” (Lévi-Strauss, 1973: 346). Asimismo comparto las ideas de Clark sobre la necesaria atención de los/as antropólogos/as a problemas sociales contemporáneos, imprescindible si pretendemos que la Antropología sea una ciencia social relevante:

“An important part of my creed as a social scientist is that on the grounds of absolute objectivity or on a posture of scientific detachment and indifference, a truly relevant and serious social science cannot ask to be taken seriously by a society desperately in need of moral and empirical guidance in human affairs. Nor can it support its claims to scientific purity or relevance by a preoccupation with methodology as an end and by innumerable articles in scientific journals devoted to escapist, even though quantifiable, trivia. I believe that to be taken seriously, to be viable, and to be relevant social science must dare to study the real problems of men and society, must use the real community, the market place, the arena of politics and power as its laboratories, and must confront and seek to understand the dynamics of social action and social change. The appropriate technology of serious and relevant social science should have as its prime goal helping society move toward humanity and justice with minimum irrationality, instability, and cruelty. If social science and social technology cannot help achieve these goals then they will be ignored or relegated to the level of irrelevance, while more serious men seek these goals through trial and error or through the crass exercise of power” (Kenneth B. Clark, *Dark Ghetto*, 1965: Introduction; citado en Pelto y Pelto, 1978: 230).

Lo deseable sería -y en esto creo que también coincidiríamos todos/as- que se escuchase la voz de los/as antropólogos/as ante cuestiones de verdadera trascendencia social, como ocurre en países en los que nuestra disciplina está ya consolidada, como Brasil, México o Estados Unidos. La Associação Brasileira de Antropologia (ABA), por ejemplo, ha jugado un papel fundamental en la delimitación de los territorios indígenas, ya que son los/as antropólogos/as miembros de esta asociación quienes, basándose en la ocupación histórica del territorio, emiten los informes sobre la legitimidad o no de las demandas hechas por los grupos indígenas. En México también los/as antropólogos/as han asesorado al gobierno en la delimitación de los ejidos, propiedades colectivas indígenas. Recientemente la voz de los/as antropólogos/as brasileños/as ha sido muy importante en el debate sobre la política gubernamental de acciones positivas basadas en el criterio racial. En Estados Unidos la American Anthropological Association ha hecho una contribución importante al debate sobre la categorización racial con propósitos de investigación médica y farmacéutica. Más cerca de nosotros, aún resuenan en Francia los ecos de las discusiones en sede parlamentaria sobre matrimonios homosexuales que, como se recordará, culminaron en el celebérrimo Pacto Civil de Solidaridad y en las que tuvieron parte activa algunos colegas nuestros¹⁶.

IV. Un lugar para la Antropología entre las Ciencias Sociales

16 No viene a cuento que entre yo a valorar el PACS resultante, denunciado desde muchas instancias por excepcionalmente conservador. Es la cuestión de la interlocutoriedad antropológica -si se me permite llamarla así- la que es en sí misma relevante.

Y esto vuelve a colocarnos en el punto del que partíamos: el de cómo alcanzar la consolidación definitiva de la Antropología en España. La Antropología no ha tenido nunca aquí el reconocimiento de otras disciplinas de las Ciencias Sociales, como la Economía o la Sociología. Seguramente la clave de esa invisibilidad está en el lento proceso de institucionalización de nuestra disciplina y la difícil relación con disciplinas muy próximas y consolidadas con antelación. Está claro que todos los esfuerzos que hemos hecho en los últimos años las personas que hemos participado en estas comisiones se encaminaban a encontrar y defender un lugar para nuestra disciplina en el conjunto de las Ciencias Sociales en este país.

En otras ocasiones me he confesado simpatizante del proyecto wallersteiniano de reunificación de las Ciencias Sociales, simpatía que puede parecer poco compatible con lo que hasta aquí se ha defendido. Tal vez sea ésta la ocasión de aclararlo. Lo que me seduce del planteamiento de Wallerstein es la sugerencia de que el mundo actual es muy diferente de aquél en el que se constituyeron las disciplinas sociales a mediados del siglo XIX y que esa diferencia exige un tipo de colaboración disciplinar distinto. Los problemas que se han generado con fenómenos como la globalización, el transnacionalismo, el pluriculturalismo, etc., etc., exigen una aproximación desde muchos ángulos diferentes y con el recurso a técnicas y metodologías de diversas disciplinas sociales. Wallerstein sugiere que las fronteras entre disciplinas deberían hacerse más flexibles, aunque no es ingenuo con respecto a la viabilidad de dar marcha atrás en un proceso histórico de diferenciación e institucionalización. El propio Wallerstein habla de las disciplinas como culturas, una visión que también puedo compartir:

“Finally, the disciplines are cultures. The scholars who claim membership in a disciplinary grouping share for the most part certain experiences and exposures. They have often read the same “classic” books. They participate in well-known traditional debates that are often different from those of neighboring disciplines. The disciplines seem to favor certain styles of scholarship over others, and members are rewarded for using the appropriate style. And while the culture can and does change over time, at any given time there are modes of presentation that are more likely to be appreciated by those in one discipline than by those in another. For example, historians are taught to favor primary sources over secondary sources and therefore to admire archival work. Archival work is not really an important activity in many other social science disciplines. Indeed, the anthropologist who restricted fieldwork to culling what is in archives would be unlikely to find a very friendly reception within the disciplinary camp. I think of these attitudes as cultural prejudices that are difficult to justify intellectually but strongly rooted and that operate in the real world of interaction among scholars” (Wallerstein, 2003: 453).

Las disciplinas sociales tendrían, así, su propio patrimonio disciplinar y por lo que clama Wallerstein no es por la total desaparición de las fronteras entre disciplinas, sino por la eliminación de los prejuicios disciplinares. La diversidad disciplinar produce riqueza de conocimiento si hay diálogo entre disciplinas y éste sólo es posible si se abandonan las suspicacias y los “nacionalismos” disciplinares. Ésta es la visión de Wallerstein que comparto. Por lo que se refiere a la contribución que puede hacer la Antropología a ese diálogo, ya he manifestado en anteriores ocasiones mi parecer:

“La Antropología Social y Cultural es una disciplina que estudia la variabilidad

sociocultural humana. La forma en la que esta disciplina ha acumulado conocimiento sobre esa diversidad ha sido a través del trabajo de campo etnográfico: una indagación sobre el terreno que implica la convivencia con los agentes sociales, la observación participante, y permite obtener información directa y un conocimiento de primera mano de la realidad sociocultural estudiada. A través de la etnografía, la Antropología Social y Cultural ha almacenado un valiosísimo corpus de conocimientos sobre la diversidad de la experiencia humana que otorga a los/as antropólogos una perspectiva comparativa y transcultural desde la cual abordar el análisis de cualquier realidad social (la perspectiva “desde fuera” de la realidad social considerada, de la que habla Todorov). Esa es, a mi juicio, la aportación singular que puede hacer la Antropología al proyecto de convergencia de las Ciencias Sociales de que hablaba Wallerstein: la etnografía, el corpus etnográfico y la perspectiva comparativa/transcultural” (Valdés, 2009: 118).

La clave aquí está en que sólo es posible un *diálogo efectivo* entre las disciplinas sociales si éstas se hallan en un plano de igualdad y ése no es el caso de la Antropología en este país. Ciento que el escenario ha cambiado en los últimos tiempos: con la implantación del Grado en Antropología Social y Cultural en las universidades españolas por primera vez los/as titulados/as en Antropología tendrán el mismo tiempo de formación del que gozaban titulados/as en otras Ciencias Sociales. También por primera vez la sociedad dispondrá de un contingente de antropólogos/as que habrán recibido formación orientada a la capacitación profesional y que podrán ingresar en el ámbito laboral convenientemente equipados para su ejercicio profesional. Para ese momento, por responsabilidad hacia ellos/as, hacia la disciplina y hacia la sociedad, deberíamos habernos dotado de alguna estructura estable (llámese Colegio, llámese Asociación Profesional) que vele por que las condiciones en que se realice su trabajo sean las adecuadas, una estructura idéntica a aquéllas de las que hace tiempo gozan titulados de otras Ciencias Sociales que represente la voz de la disciplina y la haga audible, contribuyendo a su visibilización y recepción en el escenario social.

Agradecimientos¹⁷

Quiero agradecer la generosa contribución de algunas personas a la redacción de este artículo. A Aurora González y Aurelio Díaz les agradezco su atenta lectura y las interesantes sugerencias que me brindaron. A Juana Ibáñez, su cuidadosa revisión del apartado en el que aparece información legislativa relevante. A Verena Stolcke, la información que me ha proporcionado sobre medidas que se han adoptado recientemente contra las Ciencias Sociales. A José Luis Molina, Ángel Díaz y Pedro Tomé, la paciencia y la diligencia con que atendieron mis “cuitas precongresuales”.

Quiero aprovechar también esta ocasión para agradecer su entusiasmo y su generosidad a todas las personas que han participado en los trabajos de la CEGA y la CPA desde el momento de su creación. Hemos compartido muchas horas de trabajo -también algunas de diversión- y creo que tenemos un mismo compromiso con la Antropología y la misma convicción a propósito de su relevancia social. Espero que hayan reconocido en este texto las ideas que tantas veces hemos discutido en nuestras reuniones.

17 Este artículo está basado en dos intervenciones que realicé en el XII Congreso de Antropología de la FAAEE, celebrado en León, en septiembre de 2011: una ponencia en la sesión plenaria sobre La profesionalización de la Antropología y una comunicación en el Simposio El sentido de la Antropología hoy. He optado por reproducir aquí los agradecimientos que incluí en la ponencia: de ahí la alusión a las “cuitas precongresuales”.

Bibliografía

- CLARK, Kenneth B.
 1965 *Dark Ghetto: Dilemmas of Social Power*. New York: Harper Torchbooks.
- LÉVI-STRAUSS, Claude
 1973 “Critères scientifiques dans les disciplines sociales et humaines”, en mismo autor. *Anthropologie Structurale Deux*: 339-376. Paris: Plon.
- PELTO, P.J. y G. H. PELTO
 1978 *Anthropological Research. The Structure of Inquiry*. New York: Cambridge University Press.
- SAN ROMÁN, Teresa
 2006 “¿Acaso es evitable? El impacto de la Antropología en las relaciones e imágenes sociales”. *Revista de Antropología Social*, nº 15: 373-410.
- VALDÉS GÁZQUEZ, María
 2009 “Entrevista” publicada en la *Revista del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 70: 114-118.
- 2011a “Dilemas actuales de la Antropología Social y Cultural en España”, en *XII Congreso de Antropología. Simposio El sentido de la Antropología hoy*. León: FA-AEE.
- 2011b “Antropología e ‘interés público’”, en Díaz Viana, L; Fernández Álvarez, O.; Tomé Martín, P. (Coords.). *Lugares, Tiempos, Memorias. La Antropología Ibérica en el siglo XXI*: 205-217. León: Área de Publicaciones de la Universidad de León.
- WALLERSTEIN, Immanuel
 2003 “Anthropology, Sociology and other Dubious disciplines”, en *Current Anthropology*, vol. 44, nº 4: 453-465.
- WALLERSTEIN, Immanuel (Coord.)
 2006 *Abrir las Ciencias Sociales*. México: Siglo XXI.

Documentos de la CEGA/CPA:

Informe sobre la ocupación laboral de los titulados en Antropología en España.
 Memoria justificativa para la creación de un Colegio Profesional de Antropólogos/as.
 Accesibles en: <http://webs2002.uab.es/antropologia/grado>.

